



DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2020

DICIEMBRE 3 DE 2020

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones que frente a los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 02 de 2020 han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad, en las fechas establecidas en el cronograma de la Convocatoria Pública mencionada.

OBSERVACIONES RECIBIDAS de:

1. Empresa: **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J.T S.A.S.**

Correo electrónico: NICOLA TRIANA <distribucionesyserviciosjt@gmail.com>

Observación 1:

Numeral 6. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Solicitamos a la entidad aclarar en cuanto a las certificaciones de experiencia a aportar: Que estas sean como mínimo 5 (cinco) certificaciones. Puesto que dejan abierto a que cualquier interesado en el presente proceso pueda aportar de 1 a dos certificaciones.

Respuesta a Observación 1:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE. Se modificará el ítem EXPERIENCIA DEL PROPONENTE literal b) de los términos de Referencia, mediante adenda No. 1.

Observación 2:

Solicitamos a la entidad aclarar la vigencia de antigüedad de las certificaciones. Puesto que hacen referencia a los tres últimos años de experiencia, es decir: ¿que las certificaciones aportadas serán válidas hasta el año 2017?

Respuesta a Observación 2:



SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE. Se modificará el ítem EXPERIENCIA DEL PROPONENTE literal b) de los términos de Referencia, mediante adenda No. 1.

Observación 3:

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO

Solicitamos a la entidad sea exigido el recibo de pago de la póliza de seriedad con la respectiva póliza.

Respuesta a Observación 3:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. No existe fundamento jurídico o legal que obligue, en el marco de un proceso de contratación, a que los proponentes aporten el recibo de pago de la póliza de la garantía seriedad de oferta al presentar sus ofertas, esto es discrecional de la Entidad y para el presente caso no se solicita el recibo de pago en tanto que las aseguradoras en los anexos de garantía e incluso en documento independiente certifican que la póliza se mantiene vigente incluso en ausencia de pago de la misma. Para el efecto la universidad eventualmente podrá consultar los anexos de las garantías directamente frente a la aseguradora.

Observación 4:

3. INDICADORES FINANCIEROS.

Solicitamos a la entidad a modificar el indicador de Endeudamiento que está en documento de Términos Finales de Convocatoria $\leq 73\%$, al indicador $\leq 60\%$

Respuesta a Observación 4:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

En aras de garantizar la participación y pluralidad de oferentes, para la fijación del indicador solicitado, se realiza un estudio de las empresas que pertenecen al sector o sectores relacionados con el objeto del contrato, para el cual se realiza la revisión teniendo en cuenta una muestra estadística por sector, de la base de Estados Financieros 2019 de la Superintendencia de Sociedades.

El estudio se realizó sobre los sectores: "Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática" y "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados", en el cual se evidencia que más del 75% de las empresas del sector cumplen con el indicador de Nivel de endeudamiento.

Por lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional se mantiene en el indicador de Nivel de endeudamiento solicitado en los términos de referencia.



Observación 5:

1. CALIDAD DEL PROPONENTE

En aras de poder participar solicitamos a la entidad sean acogidos siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC versión 14. Con el fin de poder participar con una experiencia similar o igual al presente proceso.

CODIGO	DESCRIPCION DEL B/S
43232900	SOFTWARE PARA EL TRABAJO EN REDES
43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCION
43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43233600	SOFTWARE DE EQUIPO ELECTRICO

Respuesta a Observación 5:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Por tratarse de una Convocatoria pública, cuyo objeto está relacionado con la seguridad informática, seguridad perimetral y seguridad de redes, no es posible aceptar los códigos que el oferente sugiere adicionar, los cuales son:

43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43233600	SOFTWARE DE EQUIPO ELECTRICO

Por lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional se mantiene con lo descrito en los términos de Referencia.

2. Empresa: PC – MICROS SAS

Correo electrónico: Valentina Delgado Palacio <valentina.delgado@pcm-ti.com>

“Como oferentes interesados en participar en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2020 realizamos las siguientes observaciones:”

Observación 1:



Conforme al número 9. FORMA DE PAGO de los TERMINOS FINALES CONVOCATORIA PUBLICA:

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad se modifique el anterior numeral y se acoja que el pago se realice en uno solo del 100%.

Respuesta a Observación 1:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. La Universidad Pedagógica Nacional se mantiene con lo descrito en los términos de Referencia.

Observación 2:

¿Con relación a la solución Mobile Access solicitamos nos informe si es renovación de dicha solución y para cuantos usuarios la requieren?

Respuesta a Observación 2:

La solución Mobile Access es una solución nueva y es para un número ilimitado de usuarios

Observación 3:

Solicitamos a la entidad nos suministre el Account ID de la solución Check- Point que tiene la entidad y si actualmente la solución está instalada, en HA y funcionando.

Respuesta a Observación 3:

La renovación de la solución de seguridad perimetral que tiene la universidad es del fabricante Check Point; por ende, la consulta del Account ID la pueden realizar directamente ustedes con el fabricante. La solución está instalada en alta disponibilidad HA.

Observación 4:

Con respecto al Análisis de Vulnerabilidades solicitado. Solicitamos nos indiquen el alcance es decir si es solo a los servidores pcs etc

Respuesta a Observación 4:

El alcance del análisis de vulnerabilidades que se requiere es para los servidores.



Observación 5:

c) Entregar los certificados de renovación de licenciamiento con fecha de expiración a nov 4 de 2021.

De acuerdo con la siguiente solicitud entendemos que el tiempo correspondiente a un año de garantía solicitado. Las licencias deben iniciar con fecha noviembre 4 del año 2020 y terminar con fecha 4 del año 2021.

Respuesta a Observación 5:

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que en los registros del sistema del fabricante el periodo de licencias está comprendido entre el 4 de nov de 2020 y expiran el 4 de nov de 2021.

Observación 6:

Presentar un informe de vulnerabilidades que incluya lista de vulnerabilidades encontradas con su respectivo plan de remediación.

En el requerimiento solicitado entendemos que, entregadas las vulnerabilidades encontradas, la universidad la cual conoce su infraestructura y con sus colaboradores expertos en cada solución realizan la remediación.

Respuesta a Observación 6:

El oferente debe realizar el análisis de vulnerabilidades encontradas y presentar el respectivo plan de remediación a las mismas y la Universidad, por su parte, realiza la remediación consignadas en dicho plan.